



## MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN LA PRIMERA FASE DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Facultad de Medicina



### CONSIDERANDO

Que ante la actual emergencia sanitaria que aún se vive en nuestro país, y a fin de que no se vea afectado en su desempeño académico el alumnado inscrito en primero y segundo año del ciclo escolar 2020-2021, el H. Consejo Técnico en sesión extraordinaria virtual del día 13 de noviembre de 2020, aprobó las siguientes modificaciones a los **"LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN LA PRIMERA FASE DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19"**, consistentes en:

**Promedio global.** Éste se integrará con dos componentes: a) el promedio de los exámenes departamentales parciales, y b) el promedio de los reportes parciales de la evaluación a cargo del profesor, que están registrados en la Secretaría de Servicios Escolares, siempre y cuando el alumno tenga cursada la asignatura.

Se considerará que la asignatura fue cursada cuando se cuente con al menos el 80% de asistencia al curso, se hayan presentado los exámenes parciales y realizado los ejercicios, trabajos y prácticas obligatorias que el programa académico de la asignatura determine. La asistencia no se considerará como parte de la calificación, pero sí como requisito para reconocer como cursada la asignatura.

**Calificación final.** Será la calificación que se asiente en actas, conforme al siguiente orden:

- El promedio global constituirá la calificación final; salvo solicitud del alumno para presentar examen ordinario, lo que deberá efectuar en el formato que defina el Consejo Técnico y en los plazos que den a conocer los Departamentos Académicos.
- En caso de que el alumno cuente con promedio global y, en busca de mejorar su calificación, solicite presentar examen ordinario; la calificación final que se asentará en actas será la más alta entre la obtenida en el examen ordinario, o bien, la obtenida al promediarse la evaluación a cargo del profesor con el resultado del examen ordinario, siempre que este último sea aprobatorio.
- De no haberse obtenido calificación aprobatoria en el promedio global, se asentará en acta la calificación que el alumnado obtenga en el examen ordinario.

### TRANSITORIOS

**Primero.** La modificación a los "Lineamientos para la evaluación del alumnado en la primera fase de la Licenciatura de Médico Cirujano para la Contingencia sanitaria por Covid-19" entrará en vigor a partir de su publicación en la página electrónica de la Facultad de Medicina <http://www.facmed.unam.mx/>.

**Segundo.** La modificación a los "Lineamientos para la evaluación del alumnado en la primera fase de la Licenciatura de Médico Cirujano para la contingencia sanitaria por Covid-19" aplicará de manera retroactiva en beneficio del alumnado, es decir, desde el inicio del ciclo escolar 2020-2021.

**Tercero.** La modificación a los "Lineamientos para la evaluación del alumnado en la primera fase de la Licenciatura de Médico Cirujano para la contingencia sanitaria por Covid-19" surtirá efectos únicamente durante el ciclo escolar 2020-2021.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx, a 13 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR

DR. GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI